

AUTORIZACIÓN CAMBIO DE DESTINO

DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

URBANO

RURAL

CERTIFICADO N°
516
FECHA
17 AGO. 2017
ROL
1011-48

VISTOS

- a) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- c) La Solicitud de Autorización, los planos y demás antecedentes, debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes a la solicitud de Cambio de Destino N° 7674 de fecha 21/07/2017

RESUELVO

1.- otorgar Autorización de CAMBIO DE DESTINOTOTAL..... para el predio ubicado en

CALLE / PASAJE	NÚMERO	ROL SII
CESAR RUIZ	0195	1011-48
VILLA / POBLACIÓN / SECTOR		
POBLACION	BARRIO	INDUSTRIAL

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este documento.

2.- Individualización de los Interesados

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
MARIA TERESA RIFFO MUÑOZ	9.816.413-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
MIGUEL ARNALDO ARAVENA GUZMAN	16.010.964-5

3.- Características Principales del Proyecto

PERMISO DE EDIFICACIÓN N°	36 Y 834	FECHA 17/03/1993 Y 30/11/20	1 SUPERFICIE	78.69	M2
RECEPCIÓN DEFINITIVA N°	37 Y 133	FECHA 15/09/1993 Y 08/05/20	13 SUPERFICIE	78.69	M2

DESTINO ANTERIOR	VIVIENDA
DESTINO ACTUAL	LOCAL COMERCIAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ELABORACION

SUPERFICIE A CAMBIAR DE DESTINO	78.69	M2
---------------------------------	-------	----



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA

INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

